

Madrid, 23 de febrero de 2022

Estimado partícipe:

Nos ponemos en contacto con usted con motivo de la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 11 de febrero de 2022 de la transformación del fondo Santander Multiactivo Sistemático 4, FI en un fondo que pasará a denominarse **SANTANDER DEFENSIVO GENERA, FI**. Las modificaciones están previstas que sean efectivas a finales del mes de marzo de 2022. Además, al mismo tiempo, el 11 de febrero de 2022 la Comisión Nacional del Mercado de Valores también ha autorizado la fusión por absorción de los fondos Santander Multiactivo Sistemático, FI, Santander Confianza, FI, y Santander Generación 1, FI por el fondo de referencia. La fusión está prevista que se ejecute el próximo 9 de abril de 2022.

¿Por qué se realiza esta modificación?

Con esta modificación se busca dotar al fondo de mayores palancas de inversión y diversificación, además de optimizar y actualizar el control de volatilidad establecido en el fondo a la situación actual de mercado tanto de la zona euro como de los mercados internacionales.

¿Cuál es la política de inversión del fondo absorbente?

La política de inversión del fondo absorbente pasará de un renta fija mixta euro, a ser la de un fondo global con un horizonte temporal de 3 años y con un riesgo de 3 (dentro de la escala de riesgo de la CNMV de 1-7). Para la construcción de la cartera podrá utilizar tanto técnicas de gestión tradicional como alternativa, por lo que se precisa de una amplitud en los límites de inversión de los activos establecido en el folleto, **que siempre estará limitada por un presupuesto máximo de volatilidad del 5% anual, controlando así el riesgo del fondo**. El fondo realizará un pago trimestral, vía reembolso de participaciones, de 0,25% sobre el valor liquidativo de la participación en la fecha de pago (ver detalles en la carta adjunta).

¿Qué tengo que hacer?

Si usted desea mantener su inversión en las condiciones ofrecidas **no necesita realizar ningún tipo de trámite.**

Si por el contrario, **decide reembolsar o traspasar sus participaciones, podrá efectuarlo, sin comisión o gasto alguno,** al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Si decide traspasar sus participaciones, encontrará entre nuestros productos la más amplia gama de fondos donde elegir el producto que mejor se adapte a sus exigencias y características, **incluyendo fondos de renta fija euro** con un riesgo inferior.

En todo caso, en la comunicación adjunta podrá encontrar la información exigida legalmente sobre la transformación y fusión del fondo.

Si desea cualquier aclaración adicional sobre esta comunicación o sobre nuestros fondos de inversión, le invitamos a que se dirija a su oficina habitual o consulte nuestra página web www.santanderassetmanagement.es.

Agradeciendo su confianza, reciba un cordial saludo. Atentamente,

Santander Asset Management, S.A., SGIC

Madrid, a 23 de febrero de 2022

Estimado/a partícipe:

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de los siguientes fondos:

Denominación del fondo beneficiario (absorbente)	Nº Registro CNMV	Denominación Depositaria	Denominación Gestora
SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO 4, FI (próximo SANTANDER DEFENSIVO GENERA, FI)	4935	CACEIS BANK SPAIN, S.A.U. (Nº Registro CNMV 238)	SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC (Nº Registro CNMV 12)
Denominación de los fondos fusionados (absorbidos)	Nº Registro CNMV		
SANTANDER CONFIANZA, FI (Clase A1 y Clase A2)	4137		
SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO, FI (Clase A y Clase Confianza)	5452		
SANTANDER GENERACIÓN 1, FI (Clase A, Clase B y Clase R)	4995		

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de febrero de 2022.

2. Contexto y Justificación de la fusión

La fusión encuentra su justificación dentro del programa marco de fusiones que ha sido diseñado por SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA con el que se pretende racionalizar su gama de fondos. El resultado de esta fusión será un único Fondo con mayor patrimonio, **SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO 4, FI (próximo SANTANDER DEFENSIVO GENERA, FI)**.

La fusión se realizará del siguiente modo:

El fondo **SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO 4, FI** absorbe a los fondos SANTANDER CONFIANZA, FI (Clase A1 y Clase A2); SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO, FI (Clase A y Clase Confianza) y SANTANDER GENERACIÓN 1, FI (Clase A, Clase B y Clase R).

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento

El fondo beneficiario (absorbente) va a realizar cambios sustanciales en su política de inversión y en el régimen de comisiones aplicables entre otros aspectos, que entrarán en vigor con la inscripción del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor actualizados, lo cual ocurrirá una vez transcurrido el plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de remisión de la presente comunicación.

A continuación, se describen las nuevas características que tendrá el fondo beneficiario (absorbente):

Categoría: Fondo de Inversión. Global (antes Renta Fija Mixta Euro).

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 3 en una escala del 1 al 7 (Antes: 2 en una escala del 1 al 7)

Objetivo de gestión:

Objetivo no garantizado de volatilidad anual máxima inferior al 5%.

Política de inversión:

La estrategia tiene un enfoque multiactivo mediante un algoritmo de gestión sistemática, con una cartera diversificada de activos con pesos asignados según sus métricas de volatilidad reciente y correlación entre otras. Se podrán utilizar técnicas de gestión tradicional y alternativa.

Hasta el 100% de la exposición total se invertirá (directa e indirectamente a través de IIC (hasta 100%)) en renta variable y/o renta fija pública y/o privada (incluye instrumentos del mercado monetario (cotizados o no) líquidos y/o depósitos) sin predeterminar por criterios de selección, divisa, capitalización, porcentajes, emisores, sector, mercados (incluye emergentes), duración o rating. Se podrá invertir hasta 100% en emisiones baja calidad (inferior a BBB-/Baa3) o sin rating.

Se podrá invertir directa o indirectamente hasta 100% de la exposición total en instrumentos financieros con rentabilidad ligada a: riesgo de crédito, inflación, dividendos, tipo de interés, materias primas o volatilidad.

El riesgo divisa: 0-100% de la exposición.

La inversión en baja capitalización y baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez.

Se fija un VaR (Valor en Riesgo) máximo del 5% a 1 mes, que supone una pérdida máxima estimada del 5% mensual con un 99% de confianza. Nivel de apalancamiento entre 0-999%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

LOS PAGOS PERIÓDICOS DEL FONDO SON REEMBOLSOS DE SU INVERSIÓN, ES DECIR, NO SE CORRESPONDEN CON LA RENTABILIDAD OBTENIDA POR EL FI; ESTE PODRÍA ESTAR OBTENIENDO PÉRDIDAS, AUNQUE SE RECIBAN LOS PAGOS.

El fondo realizará cuatro reembolsos obligatorios (trimestrales) de participaciones al año. Los reembolsos se realizarán a los partícipes que lo sean a 30.03, 29.06, 29.09 y 30.12. Cada reembolso será del 0,25% sobre el valor liquidativo de la participación del día 31.03, 30.06, 30.09 y 31.12 o hábil posterior. El importe se abonará en la cuenta corriente del partícipe, como máximo, el tercer día hábil posterior a las últimas fechas indicadas. El Valor Liquidativo tendrá oscilaciones al alza y a la baja en función de la situación del mercado en cada momento.

La cuantía efectiva de los reembolsos variará en función de la evolución del valor liquidativo y no supondrá la obtención de una rentabilidad equivalente sobre la inversión inicial del partícipe. El partícipe podrá sufrir pérdidas de manera continuada, aunque se sigan percibiendo reembolsos por el mismo importe.

Si las fuentes de ingreso destinadas al reembolso de participaciones no fueran suficientes, usted podría estar reembolsando su inversión inicial.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CREDITO MUY ELEVADO.

Comisiones e inversión mínima inicial:

- Gestión (anual) aplicada directamente al fondo: máxima del 0,9% (**) Patrimonio (antes 0,6%)
- Gestión (anual) aplicada indirectamente al fondo (*) 1,5% Patrimonio (antes 1%)
- Depositario (anual) aplicada directamente al fondo: 0,04% Patrimonio (se mantiene)
- Depositario (anual) aplicada indirectamente al fondo (*) 0,5% Patrimonio (antes 0,25%)

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC.

(**) La comisión de gestión efectivamente cobrada podrá ser menor dependiendo de la rentabilidad del fondo en cada momento, con un mínimo del 0,8% anual sobre el patrimonio medio. La comisión de gestión variable efectivamente cobrada se calculará en base a la tabla adjunta como Anexo 2 y que se publicará mediante Hecho Relevante en la fecha de inscripción del folleto y DFI actualizados que recojan esta modificación de condiciones.

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% anual sobre el patrimonio. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.

No existen comisiones de suscripción ni de reembolso.

Inversión mínima inicial: 1 participación (antes 10.000.000 euros)

En el Anexo 1 se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiarios y fusionados hasta la ejecución de la fusión

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo beneficiario (absorbente). Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

5.3 Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquéllos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

Las ecuaciones de canje serán el resultado del cociente entre:

1.- El valor liquidativo de la Clase A1 y la Clase A2 del fondo fusionado SANTANDER CONFIANZA, FI y el valor liquidativo del fondo beneficiario SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO 4, FI.

2.- El valor liquidativo de la Clase A y la Clase Confianza del fondo fusionado SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO, FI y el valor liquidativo del fondo beneficiario SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO 4, FI.

3.- El valor liquidativo de la Clase A, de la Clase B y la Clase R del fondo fusionado SANTANDER GENERACION 1, FI y el valor liquidativo del fondo beneficiario SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO 4, FI.

Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Gestora. La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la primera quincena del mes de abril de 2022.

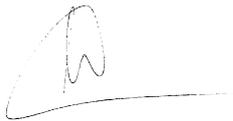
7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Quedando a su entera disposición y con el ánimo de que siga confiando en nuestra gestión, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Martín Chocrón
Director Comercial
Santander Asset Management, S.A., SGIC

Anexo 1: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

Anexo 2: Cuadro con la comisión de gestión variable.

ANEXO 1

Fondos fusionados –absorbidos- (características actuales)		Fondo beneficiario (absorbente)
Concepto		
Categoría/ Vocación	SANTANDER CONFIANZA, FI (Clase A1 y Clase A2) Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.	SANTANDER MULTIACTIVO SISTEMÁTICO, FI (Clase A y Clase Confianza) Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.
Política/estrategia de inversión	ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 10% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CREDITO. La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor 1 mes (40%), Boña ML 1-10yr Euro Broad Market (50%) y MSCI World NTR (10%), tomando dicha referencia a efectos meramente informativos y comparativos. Se invertirá 0%-100% del patrimonio en ILC financieras, incluyendo ILC gestión alternativa (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en ILC no armonizadas) del grupo o no de la Gestora. Se invertirá, directa o indirectamente a través de ILC, hasta 15% de la exposición total en renta variable (sin predeterminedación en cuanto a capitalización y sectores) y el resto en renta fija pública/privada	Tendrá un objetivo no garantizado de volatilidad máxima anualizada para un periodo de observación de 3 años inferior al 2% en condiciones normales de mercado ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 30% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CREDITO MUY ELEVADO. La estrategia de inversión del fondo tiene un enfoque multiactivo mediante un algoritmo de gestión sistemática del riesgo, con una cartera diversificada de activos con pesos asignados según sus métricas de riesgo reciente y correlación. Se podrá invertir, directa o indirectamente (de 0-100% en ILC financieras), hasta un 30% de la exposición total en renta variable (incluyendo derivados sobre dividendos), sin predeterminedación
	Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.	ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 10% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia y en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo. No existe un índice de referencia dado que el fondo realiza una gestión activa y flexible. LOS PAGOS PERIÓDICOS DE LA CLASE R SON REEMBOLSOS DE SU INVERSIÓN, ES DECIR, NO SE CORRESPONDEN CON LA RENTABILIDAD OBTENIDA POR EL FI; ESTE PODRÍA ESTAR OBTENIENDO PÉRDIDAS AUNQUE SE RECIBAN LOS PAGOS. Se invertirá 0%-50% del patrimonio en ILC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en ILC no armonizadas), del grupo o no de la Gestora, y hasta 15% en ILC de gestión alternativa. Se invertirá, directa o indirectamente a través de ILC, hasta 20% de la exposición total en renta variable (habitualmente 10%)
		ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CREDITO MUY ELEVADO. Objetivo no garantizado de volatilidad anual máxima inferior al 5%. La estrategia tiene un enfoque multiactivo mediante un algoritmo de gestión sistemática, con una cartera diversificada de activos con pesos asignados según sus métricas de volatilidad reciente y correlación entre otras. Se podrán utilizar técnicas de gestión tradicional y alternativa. Hasta el 100% de la exposición total se invertirá (directa e indirectamente a través de ILC (hasta 100%)) en renta variable y/o renta fija pública y/o privada (incluye instrumentos del mercado monetario (cotizados o no) líquidos y/o depósitos) sin predeterminedación por criterios de selección, divisa, capitalización, porcentajes, emisores, sector, mercados (incluye emergentes), duración o rating. Se podrá invertir hasta 100% en emisiones de baja calidad (inferior a BBB-/Baa3) o sin rating. Se podrá invertir directa o indirectamente hasta 100% de la exposición total en

	<p>sin predeterminación (incluidos depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, bonos convertibles, pero no titulaciones). La duración media de la cartera estará entre 0-5 años.</p> <p>La calidad crediticia de las emisiones será al menos media (mínimo BBB-/Baa3) y un máximo del 10% de la exposición total podrá tener baja calidad (inferior a BBB-/Baa3) o sin rating. No obstante, la renta fija podrá tener la calidad que en cada momento tenga el Reino de España, si fuera inferior.</p> <p>Los emisores/mercados serán de países OCDE con un máximo del 10% en emergentes.</p> <p>La suma de exposición en renta fija y en renta variable a países emergentes y/o high yield no superará el 10% de la exposición total.</p> <p>La inversión en activos de baja capitalización o calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del Fondo.</p> <p>La exposición a riesgo divisa no superará el 15% de la exposición total. La suma de renta variable emitida por entidades radicadas de fuera de la zona euro más el riesgo divisa no superará el 30% de la exposición total.</p>	<p>de emisores, mercados, capitalización y sector. El resto se invertirá en renta fija pública y/o privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos, y/o depósitos, y derivados sobre riesgo de crédito) sin predeterminación de emisores, sector económico, mercados o duración. La calidad crediticia de las emisiones será al menos media (mínimo BBB-/Baa3) pudiendo tener la calidad crediticia del Reino de España en cada momento si fuera inferior, con un máximo del 30% en baja calidad crediticia (inferior BBB-/Baa3) o incluso sin rating.</p> <p>Se tendrá hasta un 10% de exposición a materias primas a través de instrumentos financieros aptos y derivados sobre volatilidad.</p> <p>La suma de renta variable, renta fija de baja calidad/sin rating y emergentes no superará el 30% de la exposición total.</p> <p>La suma de renta variable emitida por entidades radicadas fuera del área euro más el riesgo divisa no superará el 30% de la exposición total.</p> <p>La baja capitalización y la baja calidad crediticia pueden influir negativamente en la liquidez del fondo.</p>	<p>y el resto en renta fija pública/privada (incluidos depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y cedulas, pero no titulaciones), sin predeterminación de duración media de la cartera de renta fija.</p> <p>Se podrá utilizar derivados sobre renta fija/variable, divisa, tipos de interés, riesgo de crédito, dividendos y volatilidad.</p> <p>La calidad crediticia de las emisiones será al menos media (mínimo BBB-/Baa3) o, si fuera inferior, el rating del R. España en cada momento, con un máximo del 10% de baja calidad (inferior a BBB-/Baa3), o sin rating.</p> <p>La exposición a renta variable (directa o indirecta) será de cualquier capitalización/sector, invirtiendo principalmente en valores de alta/media rentabilidad por dividendos, mediante estrategias diversificadas.</p> <p>Los emisores/mercados serán de países OCDE (principalmente europeos), con un máximo del 10% en emergentes.</p> <p>La suma de renta variable no zona euro más el riesgo divisa no superará el 30% de la exposición total.</p> <p>La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.</p> <p>Esta Clase hará reembolsos obligatorios de participaciones a los partícipes a fecha 30/3, 29/6, 29/9 y 30/12, por importe bruto de 0,25% trimestral sobre el VL del día hábil siguiente, respectivamente. LOS PAGOS PERIÓDICOS SON REEMBOLSOS DE SU INVERSIÓN, NO SE CORRESPONDEN CON LA</p>	<p>instrumentos financieros con rentabilidad ligada a: riesgo de crédito, inflación, dividendos, tipo de interés, materias primas o volatilidad.</p> <p>El riesgo divisa: 0-100% de la exposición.</p> <p>La inversión en baja capitalización y baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez.</p> <p>Se fija un VaR (Valor en Riesgo) máximo del 5% a 1 mes que supone una pérdida máxima estimada del 5% mensual con un 99% de confianza. Nivel de apalancamiento entre 0-999%.</p> <p>Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores</p> <p>LOS PAGOS PERIÓDICOS DEL FONDO SON REEMBOLSOS DE SU INVERSIÓN, ES DECIR, NO SE CORRESPONDEN CON LA RENTABILIDAD OBTENIDA POR EL FI; ESTE PODRÍA ESTAR OBTENIENDO PÉRDIDAS, AUNQUE SE RECIBAN LOS PAGOS.</p> <p>El fondo realizará cuatro reembolsos obligatorios (trimestrales) de participaciones al año. Los reembolsos se realizarán a los partícipes que lo sean a 30.03, 29.06, 29.09 y 30.12. Cada reembolso será del 0,25% sobre el valor liquidativo de la participación del día 31.03, 30.06, 30.09 y 31.12 o hábil posterior. El importe se abonará en la cuenta corriente del partícipe, como máximo, el tercer día hábil posterior a las últimas fechas indicadas. El Valor Liquidativo tendrá oscilaciones al alza y a la baja en función de la situación del mercado en cada momento.</p> <p>La cuantía efectiva de los reembolsos variará en función de la evolución del valor liquidativo y no supondrá la obtención de una rentabilidad equivalente sobre la inversión inicial del partícipe. El partícipe</p>
--	---	--	--	--

				RENTABILIDAD DEL FI.	podrá sufrir pérdidas de manera continuada, aunque se sigan percibiendo reembolsos por el mismo importe. Si las fuentes de ingreso destinadas al reembolso de participaciones no fueran suficientes, usted podría estar reembolsando su inversión inicial.
Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador.	3	2	3		3
Cifra anual de gastos corrientes	Clase A1 y Clase A2: 0,72% (histórico 2021)	Clase A: 1,15% (histórico 2021) Clase Confianza: 0,9% (histórico 2021)	Clase A: 1,36% (histórico 2021) Clase B: 1,16% (histórico 2021) Clase R: 1,16% (histórico 2021)	1,4%. Dicha cifra se ha estimado al modificarse el régimen de comisiones.	
Comisión Gestión	Directa Clase A1 y A2: máxima del 0,7% (**). La comisión de gestión efectivamente cobrada podrá ser menor dependiendo de la rentabilidad del fondo en cada momento, con un mínimo del 0,5% anual sobre el patrimonio. La comisión de gestión variable efectivamente cobrada se calculará en base a la tabla que se ha publicado mediante Hecho Relevante.	Directa Clase A: máxima del 0,85% (**). La comisión de gestión efectivamente cobrada podrá ser menor dependiendo de la rentabilidad del fondo en cada momento, con un mínimo del 0,75% anual sobre el patrimonio. La comisión de gestión variable efectivamente cobrada se calculará en base a la tabla que se ha publicado mediante Hecho Relevante. Directa Clase Confianza: 0,6%	Directa Clase A: 1,1% Directa Clase B: 0,95% Directa Clase R: 0,95% Indirecta Clase A, B y R: máxima del 2,8% como consecuencia de la inversión en ILC.	Directa: máxima del 0,9% (**). La comisión de gestión efectivamente cobrada podrá ser menor dependiendo de la rentabilidad del fondo en cada momento, con un mínimo del 0,8% anual sobre el patrimonio medio. La comisión de gestión variable efectivamente cobrada se calculará en base a la tabla adjunta como Anexo 2 y que se publicará mediante Hecho Relevante en la fecha de inscripción del folleto y DF actualizados que recojan esta modificación de condiciones.	Indirecta máxima del 1,5% como consecuencia de la inversión en ILC.
Comisión Resultados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión Depositario	Directa Clase A1 y A2: 0,05%	Directa Clase A y Clase Confianza: 0,04%	Directa Clase A: 0,1% Directa Clase B: 0,05%	Directa: 0,4%	

	Indirecta Clase A1 y A2 máxima del 0,5% como consecuencia de la inversión en ILC.	Indirecta Clase A y Clase Confianza: máxima del 0,25% como consecuencia de la inversión en ILC.	Directa Clase R: 0,05% Indirecta Clase A, B y R: máxima del 1,05% como consecuencia de la inversión en ILC.	Indirecta máxima del 0,5% como consecuencia de la inversión en ILC.
Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Las diferencias existentes entre los fondos fusionados (absorbidos) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

ANEXO 2

TRAMOS APLICABLES A LA COMISIÓN VARIABLE:

Comisión fija: 0,8%		
Tramos de Rentabilidad		% CGE
0%	0,010000%	0,000%
0,010001%	0,020000%	0,004%
0,020001%	0,030000%	0,006%
0,030001%	0,040000%	0,008%
0,040001%	0,050000%	0,010%
0,050001%	0,060000%	0,012%
0,060001%	0,070000%	0,014%
0,070001%	0,080000%	0,016%
0,080001%	0,090000%	0,018%
0,090001%	0,100000%	0,020%
0,100001%	0,110000%	0,022%
0,110001%	0,120000%	0,024%
0,120001%	0,130000%	0,026%
0,130001%	0,140000%	0,028%
0,140001%	0,150000%	0,030%
0,150001%	0,160000%	0,032%
0,160001%	0,170000%	0,034%
0,170001%	0,180000%	0,036%
0,180001%	0,190000%	0,038%
0,190001%	0,200000%	0,040%
0,200001%	0,210000%	0,042%
0,210001%	0,220000%	0,044%
0,220001%	0,230000%	0,046%
0,230001%	0,240000%	0,048%
0,240001%	0,250000%	0,050%
0,250001%	0,260000%	0,052%
0,260001%	0,270000%	0,054%
0,270001%	0,280000%	0,056%
0,280001%	0,290000%	0,058%
0,290001%	0,300000%	0,060%
0,300001%	0,310000%	0,062%
0,310001%	0,320000%	0,064%
0,320001%	0,330000%	0,066%
0,330001%	0,340000%	0,068%
0,340001%	0,350000%	0,070%
0,350001%	0,360000%	0,072%
0,360001%	0,370000%	0,074%
0,370001%	0,380000%	0,076%

0,380001%	0,390000%	0,078%
0,390001%	0,400000%	0,080%
0,400001%	0,410000%	0,082%
0,410001%	0,420000%	0,084%
0,420001%	0,430000%	0,086%
0,430001%	0,440000%	0,088%
0,440001%	0,450000%	0,090%
0,450001%	0,460000%	0,092%
0,460001%	0,470000%	0,094%
0,470001%	0,480000%	0,096%
0,480001%	0,490000%	0,098%
0,490001%	en adelante	0,100%